



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, 20 de Noviembre de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 1019/2018

VISTO:

Los TEA N° A-01-00011584-9/2018 y A-01-00011585-8/2018 (Acumuladas), las Resoluciones CM N° 1046/2011, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Jorge Atilio Franza, en su carácter de Juez de la Sala III, con la conformidad de la Dra. Silvina Manes, en su carácter de Presidente de la Cámara de Apelaciones del Fuero Penal Contravencional y de Faltas, solicita la promoción interina del agente Agustín Ferreira al cargo de Prosecretario Letrado, la designación interina del agente Santiago Dorado al cargo de Prosecretario Administrativo y el pase y designación interina de la agente Patricia Di Niro al cargo de Relatora en la Vocalía a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante Dictamen FH N° 293/18-SISTEA que el cargo de Prosecretario Letrado se encuentra vacante en virtud del pase del agente Benjamín María Garzón Funes, en el cargo de Prosecretario Letrado de Cámara, en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la asignación interina de la agente Silvia Marisa Ocampo, conforme Res. Presidencia N° 1011/2018.

Que, para cubrir el referido cargo de Prosecretario Letrado, se propone la promoción del agente Agustín Ferreira, quien actualmente se desempeña en el cargo de Prosecretario Administrativo de Cámara en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Benjamín María Garzón Funes, conforme Res. Presidencia N° 171/18.

Que en el cargo de Prosecretario Letrado de Cámara –Vocalía Dr. Franza- en cuestión se encuentra designada por concurso la agente María Teresa Doce, conforme Res. Presidencia N° 929/14. Actualmente la agente se desempeña en el cargo de Secretaria de Sala, conforme Res. Presidencia N° 24/18. Con carácter interino fue designado el agente Garzón Funes conforme lo expresado precedentemente.

Que para cubrir el cargo de Prosecretario Administrativo que dejaría vacante el agente Ferreira, se propone la designación interina del agente Santiago Dorado, quien actualmente se desempeña en el cargo de Relator, designado por concurso en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas- Vocalía Dra. Silvina Manes-, conforme Res. Presidencia N° 1248/14. Actualmente el agente se encuentra adscripto al Ministerio Público de la Defensa de Río Negro, conforme Res. Presidencia N° 695/18.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Que en el cargo de Prosecretario Administrativo en cuestión se encuentra designado por concurso el agente Benjamín María Garzón Funes, conforme Res. CM N° 889/07. Actualmente el mencionado agente se desempeña conforme lo informado precedentemente. Con relación a su cobertura interina se encuentra designado el agente Agustín Ferreira, de acuerdo a lo citado anteriormente.

Que para cubrir el cargo de Relator que dejaría vacante el agente Dorado en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas-Vocalía Dra. Silvina Manes-, la Sra. Magistrada propone el pase y designación interina de la agente Patricia Di Niro, quien actualmente se desempeña en el cargo de Escribiente en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, contravencional y de Faltas, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida al agente Augusto Pablo Elvadin, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda el pase del agente Cristian Matías Milosz; lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 584/18.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Promover al agente Agustín Ferreira, Legajo N° 5130, al cargo de Prosecretario Letrado de Cámara, en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas -Voc. Dr. Jorge Franza-, con carácter interino, mientras se extienda el pase del agente Benjamín Garzón Funes, y/o mientras se extienda la designación interina de la agente María Teresa Doce; lo que primero ocurra.

Art. 2°: Dar por finalizada la adscripción del agente Santiago Dorado, Legajo N° 3104, al Ministerio Público de la Defensa de la Provincia de Río Negro, que fuera concedida mediante Res. Presidencia N° 695/2018.

Art. 3°: Designar al agente Santiago Dorado, Legajo N° 3104, en el cargo de Prosecretario Administrativo, en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Agustín Ferreira, y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Benjamín María Garzón Funes; lo que primero ocurra.



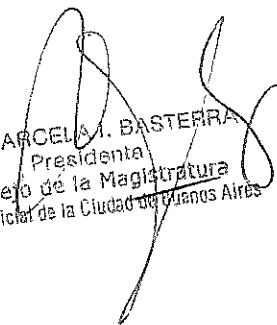
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Art. 4º: Establecer el pase de la agente Patricia Di Niro, Legajo N° 4296, para que se desempeñe en el cargo de Relatora, en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas -Vocalía Dra. Silvina Manes-, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina del agente Santiago Dorado.

Art. 5º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas -Voc. Dr. Jorge Franza-, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1019 /2018


Dra. MARCELA M. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

